



Resolución Jefatural

Lima, 18 NOV. 2019

N° 233 - 2019-INDECI

VISTOS: El Oficio N° 07385-2019-MINDEF/SG del 23 de setiembre de 2019, de la Secretaría General del Ministerio de Defensa; la Carta de fecha 12 de noviembre de 2019, de la Asociación Internacional de Gerentes de Emergencia (IAEM); el Informe Técnico N° 141-2019/INDECI/9.0, del 13 de noviembre de 2019, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y, el Informe Legal N° 662-2019-INDECI/5.0, del 15 de noviembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de Vistos, la Secretaría General del Ministerio de Defensa hace extensiva una invitación al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI o un representante, para participar en el "Ejercicio de Gabinete Anual en el área de Asistencia Humanitaria y socorro en caso de Desastre (HA/DR)", a realizarse en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América el 20 de noviembre de 2019;

Que, asimismo, mediante la Carta de Vistos, la Asociación Internacional de Gerentes de Emergencia (IAEM), extiende una invitación al Jefe del INDECI, a fin de reunirse el 21 de noviembre de 2019 en la ciudad de Washington D.C., de los Estados Unidos de América, con objeto de discutir el manejo de emergencias en el Perú y evaluar la posibilidad de brindar ayuda al fortalecimiento de los programas de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú;

Que, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2019, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD confirma que cuenta con los recursos para cubrir los gastos relacionados a la participación del señor **MARCEL ESTUARDO VELÁSQUEZ LANDMANN**, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales en los eventos en mención, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en razón a la designación efectuada por la Alta Dirección, a través del Informe Técnico de Vistos, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales concluye que la participación del citado servidor en los referidos eventos permitirán conocer la experiencia y diseño de políticas sobre la seguridad y defensa hemisférica, en temas de Gestión del Riesgo de Desastres, así también se evaluará la posibilidad de implementar nuevos programas de gestión en emergencias, y explorar la posibilidad de firmar un Memorando de Entendimiento con la IAEM; lo cual coadyuvará a los fines de la entidad, recomendando proceder con el trámite de la resolución de autorización de viaje al exterior;



Resolución Jefatural N° 233 - 2019-INDECI

Que, ahora bien, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del referido funcionario durante el evento en mención, es necesario autorizar su salida del país con un (01) día de anticipación; así como, su retorno un (01) día después de culminado el mismo, sin que estos días irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, de otro lado, a través del Memorándum N° 466 -2019-INDECI/10.0 de fecha 14 de noviembre de 2019, el señor Marcel Estuardo Velásquez Landmann, propone encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales al señor Fernando Alberto Calderón Torres, del 19 al 22 de noviembre, en adición a sus funciones y mientras dure su ausencia, debido a la participación en los referidos eventos, correspondiendo emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicio, del señor **MARCEL ESTUARDO VELÁSQUEZ LANDMANN**, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales para que participe del "Ejercicio de Gabinete Anual en el área de Asistencia Humanitaria y socorro en caso de Desastre (HA/DR)", y en la "Reunión con la Asociación Internacional de Administradores de Emergencias (IAEM)", que se realizarán en la ciudad de Washington D.C de los Estados Unidos de América los días 20 y 21 de noviembre de 2019, respectivamente; autorizando su salida del país el 19 de noviembre de 2019 y su retorno el 22 de noviembre de 2019.

Artículo 2.- El comisionado en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicio.

Artículo 3.- Los gastos relacionados con la participación en el citado evento serán asumidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales al señor Fernando Alberto Calderón Torres, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 19 al 22 de noviembre del presente año.



Resolución Jefatural N° 233 - 2019-INDECI

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.indeci.gob.pe) y en la Intranet Institucional.



Artículo 6.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil